



LIGA ANDALUZA 2020: PROMOCIONES. RESULTADOS DE IDA

NUEVAS MEDIDAS COVID

La Junta de Andalucía ha anunciado nuevas medidas contra el COVID19, que entraron en vigor el domingo 17 de enero. En la tarde del 19 de enero emitió una aclaración oficial en la que establecía que las competiciones de categoría absoluta (como el caso de las promociones) no se ven afectadas por los cierres perimetrales de municipios. Por tanto, las promociones se pueden disputar con normalidad. Se recuerda que en los desplazamientos los deportistas deben portar un certificado de su condición de federado tal como se explica en el final de esta misma página

Para todos los encuentros aplazados o que necesitaran aplazarse se habilita el fin de semana del 30-31 de enero para disputarlos.

NOTAS SOBRE PROMOCIONES:

- En las promociones el equipo local también juega con negras en el tablero 1.
- Todos los equipos son responsables del **orden de fuerza** que han proporcionado a FADA y del cumplimiento de lo especificado en el Reglamento General, especialmente de los **Art. 106.4, 106.9 y 106.10**.
- Se recuerda a los equipos provinciales que el **ritmo de juego es 90+30** y que se juega a **4 tableros**.
- Dado que GEFE.net estará en mantenimiento para la temporada 2021 durante el mes de enero, los resultados de las promociones se comunicarán por email enviando foto del acta a la dirección fada@fadajedrez.com y a las direcciones de email de los directores de torneo. Esta comunicación tendrá que efectuarse antes de las 12:00h del día siguiente. En todos los encuentros de Liga Andaluza es obligatorio nombrar árbitro titulado o habilitado, que conste como árbitro federado en GEFE.
- Las actas y planillas deberán enviarse a la Federación en los dos días laborables siguientes a la celebración del encuentro. Se enviarán escaneadas por email a fada@fadajedrez.com, debiendo custodiar los originales hasta el fin de la temporada
- Se recuerda **que es obligatorio que el equipo local designe árbitro titulado o habilitado**, y que figure como federado en GEFE.
- **Director de Torneo y juez único de competición del grupo 2 de las promociones a Primera Andaluza José Luis López Ortiz** (647484406, wx4747@gmail.com)
- **Director de Torneo y juez único de competición del grupo 1 de las promociones a Primera Andaluza y de las promociones a DH Alain Michez Viotte** (647711063, alain4352@gmail.com)

PROTOCOLO COVID

- Se recuerda que se deben cumplir estrictamente las medidas COVID19 recogidas en el protocolo de la FADA y cuyas principales medidas se resumen al final de esta circular.
- Para los desplazamientos para disputar las promociones se debe portar certificado de estar federado, que se puede descargar desde la sección de jugadores de www.gefe.net si se ha renovado ya la licencia. Si no se ha hecho se puede solicitar dicho certificado por email.

Ismael Nieto González
Secretario General FADA

VºBº
Fco. Javier Rubio Doblas
Presidente

VºBº
Alain Michez
Director de torneo

VºBº
José Luis López
Director de torneo



PROMOCIONES A DIVISIÓN DE HONOR

17 Enero (10:00 horas)			24 Enero (10:00 horas)		
PUERTA ELVIRA A	Apl	REVERTE MINERALS A	REVERTE MINERALS A		PUERTA ELVIRA A
RUY LOPEZ CHICLANA A	2-2	SHAHMAT	SHAHMAT		RUY LOPEZ CHICLANA A
CLARET A	0,5-3,5	BENALMADENA	BENALMADENA		CLARET A
POSTAL CORDOBES A	3-1	CLINICA DENTAL ZABA	CLINICA DENTAL ZABA		POSTAL CORDOBES A
FIGUEROA A-ART ODONTIC	*	GLOBALES REINA C.	GLOBALES REINA C.		FIGUEROA A-ART ODONTIC
IFAE SAN JOSE	4-0	CASINO PRIMITIVO A	CASINO PRIMITIVO A		IFAE SAN JOSE

*La promoción Figueroa A-Globales Reina Cristina queda pendiente de acuerdo entre ambos clubes para su celebración. De no existir acuerdo para celebrar la promoción en el mes de enero, se dará por ganado el encuentro de ida a Figueroa A por incomparecencia y, en aplicación del artículo 124.5 del Reglamento General, se dará por vencedor de la eliminatoria a Figueroa A sin disputarse el encuentro de vuelta.

PROMOCIONES A PRIMERA ANDALUZA

17 Enero (10:00 horas)			24 Enero (10:00 horas)		
GRUPO 1					
CAV FUENSANTA G.D.	0,5-3,5	LA JARA VILLANUEVA	LA JARA VILLANUEVA		CAV FUENSANTA G.D.
GAMBITO DE PLAYA B	0-4	OROMANA BRONCESVAL	OROMANA BRONCESVAL		GAMBITO DE PLAYA B
PORTUENSE	1,5-2,5	CONIL	CONIL		PORTUENSE
TENIS BETIS A.R.B	2,5-1,5	CIUDAD DE HUELVA D	CIUDAD DE HUELVA D		TENIS BETIS A.R.B
REINA BRILLANTE D	2-2	EL CABALLO AUTO. LEIVA	EL CABALLO AUTO. LEIVA		REINA BRILLANTE D
CLARET B	1,5-2,5	COSTA DE LA LUZ A	COSTA DE LA LUZ A	2-2	CLARET B
PILAS A	3-1	TENIS BETIS-JFD	TENIS BETIS-JFD		PILAS A
GINES B MEDIACION AFIN	Apl	LA PALMA B	LA PALMA B		GINES B MEDIACION AFIN
GRUPO 2					
CASINO PRIMITIVO C		CARTONERA LUCENTINA	CARTONERA LUCENTINA	3-1	CASINO PRIMITIVO C
CRUZ ROJA STA JUANA C	0-4	CABALLO DE PLATA	CABALLO DE PLATA		CRUZ ROJA STA JUANA C
ROQUETAS C	Apl	MOTRIL A	MOTRIL A		ROQUETAS C
BALCON DE EUROPA	2,5-1,5	VICAR	VICAR		BALCON DE EUROPA
ROQUETAS B	2,5-1,5	CRUZ ROJA STA JUANA B	CRUZ ROJA STA JUANA B		ROQUETAS B
LA COBIJADA	*	ALGECIRAS B	ALGECIRAS B		LA COBIJADA
SAN PEDRO DE ALC. CEUTA	2,5-1,5	TREBEJOS PLAGISER	TREBEJOS PLAGISER		SAN PEDRO DE ALC. CEUTA
LA ZUBIA	4-0	ENROQUE CORTO SAHAL	ENROQUE CORTO SAHAL		LA ZUBIA

*La promoción La Cobijada-Algeciras B queda pendiente de acuerdo entre ambos clubes para su celebración. De no existir acuerdo para celebrar la promoción en el mes de enero, se dará por ganado el encuentro de ida a La Cobijada por incomparecencia y, en aplicación del artículo 124.5 del Reglamento General, se dará por vencedor de la eliminatoria a La Cobijada sin disputarse el encuentro de vuelta.

EQUIPOS PROVINCIALES QUE HAN TENIDO QUE REDUCIR SUS ORDENES DE FUERZA POR TENER MAS DE 15 EN LA COMPETICIÓN PROVINCIAL

Los demás órdenes de fuerza pueden consultarse en www.gefe.net (Temporada 2020)

GINES B MEDIACION AFIN

1 Lopez Muñoz Manuel 2 Muñoz Garcia Jesus 3 Suarez Pozo Juan Carlos 4 Hurtado Rueda Manuel 5 Coba Moncada Jacinto 6 Montiel Dominguez Jose Luis 7 Morillas Mantosa Antonio 8 Aguilar Bustillo Juan 9 Santana Pichardo Virginio 10 Mancebo Rodriguez Juan 11 Marin Melendez Rafael 12 Quijada Carrera Jose Fco 13 Reyes Cortes Rafael 14 Lara Martin Francisco Felix

CLARET B

1 Boza Perez Luis 2 Gheorghe Dinu Marius Mihail 3 Diaz Mariscal Mariano 4 Marquez Vizuete David 5 Gonzalez Garcia Jose Angel 6 Ruiz Benitez Pascual Javier 7 Mazo Gañan Victor Manuel 8 Barrero Ortega Abraham 9 Delgado Lagares Francisco Javier 10 Vasudevan Ajay 11 Cortes Giraldo Miguel Antonio 12 Boza Prieto Luis 13 Soto Acosta Joaquin 14 Romero Llorente Pablo 15 Rosario Costa Fernando

TENIS BETIS A.R.B.

1 Dominguez Fernandez Angel 2 Castillo Gomez Jesus 3 Rodriguez Fernandez Pablo 4 Solorzano Rivera Freddy Alfonso 5 Guevara Rocha Danilo Jose 6 Galera Nuñez Tomas 7 Moron Hernandez Carlos 8 Espejo Hava Francisco 9 Bengoa Diaz Francisco Javier 10 Mendez Juanes Javier 11 Cohen Gomez Daniel 12 De Bordons Alba Cesar 13 Panadero Gallardo Manuel 14 Rodriguez Sanchez de Alva Alfonso 15 Alonso Arrizabalaga Javier

COVID19

PROTOCOLO

En esta competición por equipos se aplica el protocolo COVID19 de la Federación Andaluza de Ajedrez y de los clubes participantes. Todos los participantes deben leer y cumplir lo reflejado en los mismos. Puede consultarse en la página web. Las medidas principales son:

1. Si un jugador manifiesta **síntomas** compatibles con COVID19 debe avisar a su club y a la FADA, y abstenerse de participar hasta que se lo indiquen las autoridades sanitarias.
2. Todos los deportistas deben completar, firmar y entregar al club local, a su llegada a la sala de juego, el **formulario de localización** del anexo 1 del protocolo e incluido al final de esta circular. Esto debe hacerse **en cada ronda**.
3. Todos los deportistas deben acceder a la sala de juego de los clubes con **mascarilla** homologada y no quitársela durante toda la partida. Se recomienda usar una mascarilla nueva en cada jornada de juego.
4. Deben **lavarse las manos** con gel hidroalcohólico antes de empezar, al terminar, y durante la partida.
5. Deben permanecer **sentados en su sitio**, o de pie detrás de su silla, durante toda la partida. Cuando termine debe abandonar inmediatamente la sala de juego.

Además, todos los participantes deben haber firmado el **consentimiento informado** del anexo 2 de dicho protocolo al inscribirse en la competición, que se incluye al final de esta circular. Esto es responsabilidad del club al que pertenece dicho jugador.

Asimismo, se recuerda que los clubes deben cumplir lo siguiente en sus locales de juego:

1. Ventilar el local de juego
2. La distancia entre filas de mesas, si las hubiera, debe ser 2,5 metros al menos.
3. La distancia entre tableros de juego debe ser de 1,5 metros, al menos.
4. Debe haber dispensadores de gel hidroalcohólico en cada tablero de juego.
5. Sólo se permite el acceso a la sala de juego de los jugadores alineados y el árbitro.
6. El material de juego, mesas y sillas, debe desinfectarse para cada partida.
7. El protocolo del club debe estar expuesto en la entrada del local de juego.
8. Se deben tener copias en blanco del anexo 1 (formulario de localización) para que lo firmen aquellos jugadores que no lo traigan de casa. El club debe custodiarlos hasta el final de la competición junto al acta y planillas del encuentro.

CARACTERISTICAS EXCEPCIONALES 2020

1. La competición se disputa a 4 tableros.
2. No se aplica la norma que obliga a jugar a 2 de los 7 primeros.
3. En incomparecencias de jugadores o equipos que se justifiquen a la dirección del torneo no se aplicarán las sanciones previstas.

Al disputarse a 4 tableros, el número mínimo de jugadores con bandera ESP en la FIDE que deben ser alineados por cada equipo en cada encuentro es 2.

El equipo local deberá remitir una foto general de la sala de juego, hecha durante el encuentro o justo antes de empezar, junto a las actas y planillas

ANEXO 1

FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP)

- Nombre y apellidos: _____
- Dirección durante la competición _____
- Número de teléfono _____ DNI _____
- Correo electrónico _____
- Países/CCAA que visitaste o dónde estuviste en los últimos 14 días:

En los últimos 14 días...

	Preguntas	SI	NO
1	¿Tuvo contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad COVID-19?		
2	¿Proporcionó atención directa a pacientes de COVID- 19?		
3	¿Visitó o permaneció en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad COVID-19?		
4	¿Trabajó/estudió de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID- 19?		
5	¿Ha viajado con un paciente COVID- 19 en cualquier medio de transporte?		
6	¿Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID- 19?		

Esta información se podrá compartir con las autoridades locales de Salud Pública para permitir un rápido rastreo de contactos si un participante en el evento sufre la enfermedad COVID-19 o llegó en contacto con un caso confirmado

Fdo. _____

En _____ a _____ de _____ de 2021

MOVILIDAD

DEPORTISTAS FEDERADOS DE CATEGORÍA ABSOLUTA, DE ALTO NIVEL O DE ALTO RENDIMIENTO, ENTRENADORES, JUECES O ÁRBITROS FEDERADOS

(Arts 2 y 3, Decreto Presidente 2/2021)

- Pueden entrar y salir de Andalucía (art. 2 I)
- Pueden desplazarse por todas las provincias y municipios

(No se le aplica disposición adicional única Decreto 3/2021)

TODOS LOS FEDERADOS

(Disposición adicional única, Decreto P. 3/2021)

- Sin acompañamiento
- Deportistas, técnicos/entrenadores y árbitros/jueces federados
- **Siempre que no procedan de municipio con cierre perimetral**

